

Envigado, a 6 de Julio de 1921, después de
haber sido discutido y aprobado en dos de-
bates que tuvieron lugar en distintos días

El Presidente:

Pedro Pablo González

Francisco A. Calle L
sio

Alcaldía Municipal
Envigado, 10 de Julio de 1921
Públicuese y ejecútase
Ricardo Masferrer

Eliseo Salazar R
sio.

P
Publicado por bando el mismo día
E. Salazar R
sio.

Acuerdo N.º 18 - 9. 1921
(Julio 28)

Sobre ampliación del Matadero Público.
El Concejo de Envigado.
Acuerda

Art.º 1.º Declarase que por de urgente necesidad pú-
blica el ensanche y mejora del Ma-

tados Públicos y la adquisición de la faja de terreno necesaria, contigua al local existente.

Art. 2º Proceder a levantar el plano de la obra, a fin de proponer la negociación del caso al respectivo propietario, y de promover la expropiación a que hubiere lugar;

Art. 3º Adquirida la faja en una u otra forma, se procederá a la ejecución de la obra sin dilación.

Art. 4º El costo que demande el presente Acuerdo, se imputará al art. 24, Cap. III, Departamento de Obras Públicas del Presupuesto vigente.

Dado en Enríquez a 26 de Julio de 1921, después de haber sido discutido y aprobado en dos debates que tuvieron lugar en distintos días.

El Presidente

Pedro Pablo González

Francisco A. Calle L.
sin

Alcaldía Municipal.

Enríquez, 28 de Julio de 1921.
Publiquese y gíntese.

Ricardo Velásquez

Eliseo Salvamaya R.
sin

Publicado por bando el